



**REF.: EXP-CUDAP: 0059420/2019**

Córdoba,

**VISTO:**

Lo solicitado por el Prof. Carlos Alfredo Juárez Centeno, Leg. 23434, referido al pedido de licencia con goce de haberes desde el 28 de noviembre al 1° de diciembre, para integrar la Comitiva de los Movimientos Sociales para denunciar el golpe de Estado en Bolivia; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Comitiva estará integrada por SERPAJ (Servicio de Paz y Justicia), CTEP (Confederación de Trabajadores de la Economía Popular), referentes de Derechos Humanos, legisladores nacionales, distintas organizaciones populares, movimientos sociales y juristas/profesores, a los fines de receptor testimonios, denuncias y activar mecanismos para denunciar los crímenes de lesa humanidad que se están produciendo en el hermano país desde el golpe de Estado perpetrado el pasado 10 de noviembre.

Que de foja 3, el Área de Recursos Humanos de la FCS, informa la situación de revista del Prof. Juárez Centeno.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE :**

**ARTÍCULO 1°:** Otorgar licencia con goce de haberes al Prof. Carlos Alfredo Juárez Centeno, Leg. 23434, desde el 28 de noviembre al 1° de diciembre, para integrar la Comitiva de los Movimientos Sociales que viajará a Bolivia a los fines de receptor testimonios, denuncias y activar mecanismos para denunciar los crímenes de lesa humanidad que se están produciendo en el hermano país desde el golpe de Estado perpetrado el pasado 10 de noviembre.

**ARTÍCULO 2°:** Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente Archivar.



Mgter. María Inés Peralta  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°:**  
CSA

**1377**